



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070006669

Fecha: 04/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: LEIDY



**Por el cual se modifica un nombramiento provisional de un docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* A la servidora docente **LEYDY TATIANA ROLDAN GONZALEZ**, identificada con cédula **1.035.414.206**, quien viene vinculada en Propiedad como Docente de Preescolar en la Institución Educativa Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016, le fue concedida Comisión de Estudios no Remunerada por **dos (2) años, a partir del 1 de enero del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019**, por Resolución 111490 del 29 de noviembre de 2017.

La educadora Roldán González, mediante comunicación escrita radicó su renuncia al cargo que ocupaba en propiedad y mediante el Decreto 2019070005542 del 3 de octubre de 2019, se le acepta tal renuncia a partir del 19 de septiembre de 2019.

\* En tanto a la educadora **LEIDY YULIANA ARROYAVE OSORIO**, identificada con cédula **1.035.832.467**, Normalista Superior, nombrada en provisionalidad en vacante temporal, según Decreto 2017070000901 del 2 de marzo de 2017, como docente de Preescolar en la Institución Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016, en reemplazo de Leydy Tatiana Roldan González, mientras durara la Comisión de Servicios, debido a su renuncia, quedó en Vacante Definitiva, por lo cual se hace necesario Modificar el nombramiento provisional, a la docente Arroyave Osorio, dándole permanencia sin solución de continuidad en una plaza en **Vacante Definitiva**.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario De Educación del departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Decreto 2017070000901 del 2 de marzo de 2017, que Nombró en Provisionalidad, vacante temporal, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a la Educadora **LEIDY YULIANA ARROYAVE OSORIO**, identificada con Cédula **1.035.832.467**, Normalista Superior como Docente de Preescolar en la Institución Rural San Isidro del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667500-016; en el sentido que continúa laborando sin solución de continuidad en la misma institución educativa en reemplazo de Leydy Tatiana Roldan González, quien renunció al cargo a partir del 19 de septiembre de 2019, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.

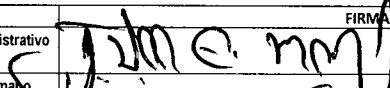
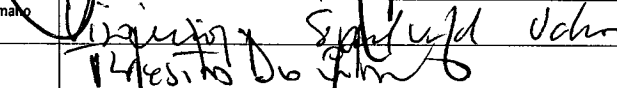
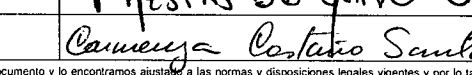
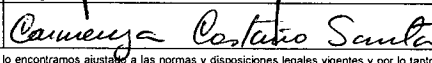
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		3/12/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		2/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		2/12/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		29-11-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			